

Manizales, 06 de Septiembre de 2022.

DOCTOR:
PAULA MILENA VASQUEZ CASTAÑO
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Notificación supervisión del contrato 197 de 2022.

A través del presente remito a usted copia del contrato de Prestación de Servicios N° 00197 de 2022, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS POSTALES DE RECOLECCIÓN ADMISIÓN, CURSO Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA DE LOS SERVICIOS DE CORREO CERTIFICADO, ENCOMIENDA, POSTEXPRESS, MASIVOS Y DEMÁS OBJETOS POSTALES; A NIVEL NACIONAL CON LOS TIEMPOS DE ENTREGA ESTABLECIDOS EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS OFRECIDO POR SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S,** suscrito entre **EMPOCALDAS S.A.E.S.P** y **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.**, y del cual usted fue designado como supervisor.

Lo anterior, en aplicación a lo dispuesto en la Cláusula Décima Primera del presente contrato, donde usted, ha sido designado por **EMPOCALDAS S.A.E.S.P,** para ejercer la supervisión del objeto contratado.

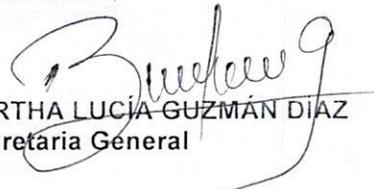
CONTRATISTA: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.
DIRECCIÓN: 25G # 95ª-55 Bogotá
TELÉFONO: 4722000

Así mismo, ustedes serán responsables de dar inicio al contrato, una vez hayan verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización.
- Copia del contrato.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad, los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos, a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. De igual forma, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,



BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
Secretaría General